

**CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE GERARDO MARTINEZ, EN
REPRESENTACIÓN DE LA CGT RA**

**DECLARACIÓN DE LA AGRUPACIÓN GLOBAL UNIONS A LA
REUNIÓN DE MINISTROS DE TRABAJO Y EMPLEO DEL G20**

París, 26-27 de septiembre de 2011

“[Nos comprometemos]... a situar el empleo en el epicentro de la recuperación, proveer protección social y un trabajo digno, y asegurar un crecimiento acelerado en los países de baja renta”. Seúl, Declaración del Líderes del G20, noviembre de 2010.

Introducción y sumario

1. La economía mundial se encuentra ante una emergencia en el ámbito laboral. La recuperación de la gran recesión se ha quedado estancada. El crecimiento en el segundo trimestre de 2011 se encuentra en punto muerto en los países de la OCDE y se ha desacelerado en forma significativa en otros lugares del G20; la OCDE y el FMI han revisado a la baja sus proyecciones de crecimiento para el resto de 2011. Un número importante de las economías del G20 corren el riesgo de caer en una nueva recesión, con devastadoras consecuencias económicas, sociales y humanas. El hecho de que este riesgo se materialice o no depende de los Gobiernos del G20. Después de haber dejado de apoyar antes de tiempo el crecimiento para reducir los déficits, ahora debe reunir el mismo grado de voluntad política colectiva que utilizó para rescatar a los bancos a fin de poner en marcha un esfuerzo coordinado de recuperación a favor del crecimiento y el empleo.

2. Las iniciativas para fomentar el empleo adoptadas por los Ministros de Empleo y Trabajo no darán resultados a menos que exista una acción gubernamental coordinada a nivel macroeconómico para apoyar el crecimiento generador de empleo. Los Ministros de Empleo y Trabajo del G20 tienen la responsabilidad de hacer llegar un mensaje claro a los Ministros de Finanzas del G20 en su reunión de octubre de 2011, y a sus Líderes en su reunión de Cannes en noviembre de 2011. El mensaje consiste en que nuestras economías se enfrentan a una crisis humana generada por una recuperación débil, por un crecimiento carente de empleo, por el aumento del desempleo, que disminuye la participación de los salarios y fomenta una creciente desigualdad, y que sus políticas económicas están agravando esta crisis. A menos que concedan prioridad a un crecimiento intensivo del empleo y apoyen los niveles salariales,

es probable que el resultado sea una inversión insuficiente que provocará una caída total del crecimiento e incrementará el desempleo. Los déficits públicos son el resultado, no la causa, de la debilidad de la demanda privada; perseverar en las medidas de austeridad amenaza con llevar a los países a caer en la trampa de la deuda. La reducción del déficit público ha de abordarse promoviendo el crecimiento y la creación de empleo, no mediante una austeridad que condenaría a los países al estancamiento.

3. Los Ministros de Trabajo y Empleo del G20 deben asegurarse además de que las políticas estructurales sean reformadas para mejorar la calidad del empleo y revertir el aumento de las desigualdades entre los ingresos, que fuera una de las causas que provocaron la crisis. En su primera reunión celebrada en abril de 2010, los Ministros de Trabajo y Empleo del G20 pidieron medidas correctivas para hacer frente a “*las disparidades de ingresos, cada vez más profundas*” entre otros medios mediante “*políticas sobre salarios mínimos e instituciones mejoradas para el diálogo social y la negociación colectiva*”.¹ Esto ha de materializarse mediante la aplicación de políticas encaminadas a reforzar las instituciones del mercado de trabajo y dejando de centrar la política en la obsesión de la flexibilidad salarial que ha venido prevaleciendo durante las dos últimas décadas. Por el contrario, los Ministros tienen que reconocer los efectos positivos del fortalecimiento de la negociación colectiva en lo que se refiere a lograr una mayor demanda y un mayor crecimiento.

4. Ha llegado el momento de tomar medidas prácticas para reforzar los sistemas de protección social en todos los países del G20 y, lo que es más, asegurarse de que los países menos desarrollados establezcan un Piso de Protección Social, que tendría un efecto protector y transformador en beneficio de la mitad empobrecida de la mano de obra mundial que se dedica a actividades de trabajo informal – incluyendo a la mayoría de las mujeres trabajadoras. Estas medidas no sólo serían socialmente justas, sino que actuarían como importantes estabilizadores económicos sobre todo para los más de 80 millones de personas que se han visto actualmente empujadas a la pobreza extrema.

5. Además de todo esto, es necesario desarrollar mecanismos de gobernanza más firmes en el G20. Las próximas reuniones del G20 deben institucionalizar precisamente al G20 como pilar social. Asimismo, los ciudadanos deben poder confiar en que las decisiones adoptadas por los Líderes y Ministros del G20 se traduzcan en acción. Ha de tenerse en cuenta la propuesta de la Agrupación Global Unions para el establecimiento de un Grupo de Trabajo

¹ Recomendaciones de los Ministros de Trabajo y Empleo del G20 a los Líderes del G20, Washington, 21 de abril de 2010.

sobre Empleo y Protección Social en el G20, que se encargaría de acelerar la acción y asistir a los Gobiernos en la preparación e implementación de las recomendaciones del G20 relativas al empleo y la protección social (§23). Los Ministros de Trabajo del G20 deben volver a reunirse a principios de 2012 para revisar el seguimiento de esta segunda Ministerial y formular recomendaciones a la Cumbre del G20 a celebrarse en junio de 2012 en México.

6. Para lograr estos objetivos, los Ministros de Trabajo y Empleo del G20 deben:
 - Transmitir a los Líderes y a los Ministros de Trabajo del G20 un mensaje inequívoco de que la creación de empleo ha de situarse en el epicentro de las políticas macroeconómicas y ajustar la política fiscal para apoyar el crecimiento y la creación de empleo, lo que requiere que el Proceso de Evaluación Mutua del G20 incluya objetivos de empleo e indicadores para medir los progresos alcanzados (§7-8);
 - Desarrollar fuentes alternativas de financiación a fin de proveer fondos para el empleo, servicios públicos de calidad y otras prioridades sociales y ayudar a resolver el déficit del sector público, incluida la formulación de sistemas fiscales nacionales más progresivos, la lucha contra la evasión fiscal y los paraísos fiscales, la introducción de una Tasa sobre las Transacciones Financieras (TTF) y, para la Eurozona, convertir la deuda nacional en “eurobonos” (§8 y *RECUADRO 1*);
 - Intensificar la inversión en infraestructura y empleos “verdes”, el desarrollo de habilidades y otras políticas activas del mercado laboral (§8 y *RECUADRO 2*);
 - Fortalecer las políticas del mercado laboral y las instituciones, incluida la negociación colectiva y el diálogo social, en reconocimiento del hecho de que los sistemas sólidos de colaboración social han ayudado a los países a capear la crisis, mientras que los mercados laborales desregulados han propagado la inseguridad, y formalizar los procesos de participación de los interlocutores sociales y las consultas en el G20 (§9-12);
 - Lanzar un “Pacto de la Juventud” en el G20, que garantice a la juventud un empleo de calidad o una plaza en formación, una vez hayan completado su educación formal (*RECUADRO 3*);

- Garantizar que se revierta la tendencia a una creciente desigualdad de ingresos, reforzando los sistemas de negociación colectiva, los salarios mínimos y la fiscalidad progresiva (§13-15);
- Establecer un Piso de Protección Social mantenido y consolidar los sistemas de protección social en todo el G20 (§16-19);
- Garantizar la coherencia política en relación con los derechos de los trabajadores y entre las instituciones internacionales mediante evaluaciones de impacto de sus políticas y actividades llevadas a cabo por la OIT, que tengan en cuenta las normas fundamentales del trabajo y la promoción del trabajo decente (§20-21);
- Establecer un Grupo de Trabajo del G20 sobre Empleo y Protección Social (§22-23 y RECUADRO 4).

Política económica para la creación de empleo

7. La economía mundial se encuentra ante una situación de emergencia en materia de empleo. Las tasas de desempleo en los países de la OCDE en 2010 son superiores en un 50% a las registradas en 2007. A escala mundial, 84 millones de personas más que antes de la crisis subsisten ahora en la más extrema pobreza, principalmente en los países en desarrollo. Tan sólo para los países del G20, la OCDE y la OIT estiman que tendrían que crearse 110 millones de puestos de trabajo de aquí a 2015 para volver a registrar las tasas de empleo previas a la crisis – 22 millones de puestos de trabajo al año. Aun antes de la caída del crecimiento, era manifiesto que las tasas de crecimiento eran excesivamente débiles para garantizar este incremento del empleo. Ahora, el G20 se encuentra confrontado a una situación de emergencia laboral a gran escala.

8. A pesar de los compromisos anteriores respecto al empleo, los Gobiernos del G20 no logran conceder prioridad al empleo en sus políticas. Los Ministros de Empleo y Trabajo deben insistir en un enfoque coherente que abarque “todo el gobierno” para hacer frente a la emergencia en materia de empleo. La Agrupación Global Unions pide a los Ministros de Trabajo del G20:

- Establecer objetivos de empleo e indicadores para ser utilizados en el Proceso de Evaluación Mutua del G20 (la OIT debería preparar análisis relevantes y recomendaciones) y reforzar la coherencia entre las acciones de los Ministros de Trabajo y los Ministros de Finanzas del G20;
- Insistir en que los Ministros de Finanzas del G20 y los bancos centrales mantengan el apoyo público para estimular el consumo y la inversión hasta que se restaure un crecimiento auto-sostenido, dando prioridad a la creación de empleo;
- A medio plazo, asegurarse de que los desequilibrios fiscales se abordan a través del crecimiento y no con medidas de austeridad, y recavando los ingresos públicos apropiados para sostener servicios públicos de calidad;
- Desarrollar fuentes alternativas de financiación para proveer fondos para el empleo, servicios públicos de calidad y otras prioridades sociales y ayudar a resolver el déficit del sector público, incluida la formulación de sistemas fiscales nacionales más progresivos, la lucha contra la evasión fiscal y los paraísos fiscales, la introducción de una Tasa sobre las Transacciones Financieras (TTF) y, para la zona euro, introducir “eurobonos” (*RECUADRO 1*);
- Invertir en infraestructura, dando prioridad a proyectos que fortalezcan el crecimiento y el empleo, incluida la inversión “verde” y el empleo “verde” en el marco de las estrategias económicas verde en el contexto de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río de Janeiro, 2012).

RECUADRO 1**Implementar formas de financiación nuevas e innovadoras**

Es esencial que los Gobiernos del G20 identifiquen formas nuevas e innovadoras de financiación para apoyar las inversiones necesarias y hacer crecer nuestras economías, crear empleos y reducir el déficit del sector público. Una Tasa sobre las Transacciones Financieras (TTF), que cubra entre otros a los derivados - tanto los cotizados en el mercado de valores como los no organizados - ayudaría a hacer frente a la volatilidad en los precios de los activos, además de recaudar fondos vitales para la inversión pública y la lucha contra la crisis de la deuda. Varios Gobiernos del G20 conjuntamente con la Comisión Europea ya han expresado su apoyo a una TTF. La implementación no requeriría el acuerdo de todos los Gobiernos del G20 – una TTF bien diseñada puede ser implementada por una “coalición de países dispuestos” - pero debe abordarse multilateralmente, con el G20 desempeñando un papel clave. Los Gobiernos también deben actuar en el ámbito regional. La Confederación Europea de Sindicatos (CES) pide los eurobonos, un banco público europeo de la deuda soberana y que el BCE asuma su papel de “banquero gubernamental” para hacer frente a la crisis de la deuda de la zona euro, a la par de un programa de inversiones europeas para revitalizar las economías más afectadas y una serie de reformas de la UE a nivel fiscal, incluyendo medidas para aumentar los impuestos a los que se encuentren en situación de extrema riqueza y la armonización de la base imponible de las empresas, además de una TTF.

RECUADRO 2**Invertir en infraestructura "verde" y empleo "verde"**

Una estrategia que fomente la creación intensiva de empleo basada en la inversión verde generaría millones de empleos “verdes” y de trabajo decente, al tiempo que haría que los puestos de trabajo existentes fueran “más verdes” y cumplieran mejor los principios del trabajo decente. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)², estima que una inversión del 2% del PIB en la economía “verde” podría acarrear un aumento del 5-10% en puestos de trabajo en el sector del transporte, un aumento del 26% de empleos en el sector de la energía y un aumento del 30% en los servicios de abastecimiento de agua para el año 2050, en comparación con una situación en la que no se tomen nuevas medidas. Sin embargo, aún tienen que cumplirse las condiciones para una “transición justa” a la economía verde. Los Gobiernos deben desarrollar estrategias basadas en el desarrollo de competencias y la reconversión, políticas activas del mercado de trabajo, protección social y diálogo social con los sindicatos.

Reforzar las instituciones del mercado de trabajo y constituir una fuerza laboral capacitada

9. La crisis debería poner fin de una vez por todas a la ideología que promueve modelos de desregulación y “flexibles” para los mercados de trabajo. La frágil y sombría recuperación, la espiral de las cifras de desempleo y los niveles récord de pobreza en el mercado laboral desregulado de EE.UU. contrasta con el crecimiento más fuerte e importante del empleo en Alemania, país que aprovechó su fuerte protección del empleo, concertó acuerdos de negociación colectiva para tiempo de trabajo flexible y regímenes de tiempo de trabajo cortos a fin de mantener a los trabajadores en sus puestos de trabajo cuando se desató la crisis. Este enfoque no solamente ha beneficiado a los trabajadores alemanes, sino también a la economía en general.

10. Además, la continuación y, de hecho, la intensificación de los ataques a los salarios y las estructuras de negociación colectiva en lugares de Europa y en los EE.UU., donde varios Estados han prohibido la negociación colectiva en el sector público, es un error enorme. Los Ministros de Empleo y Trabajo deben adoptar una posición clara y contundente en contra de tales ataques.

² “Hacia una economía verde: Guía para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza”, PNUMA, 2011

11. La política del mercado de trabajo ha de centrarse en promover un mercado de trabajo inclusivo, eficiente y justo que invierta en la educación y la formación de los trabajadores y conceda prioridad a la integración de las mujeres y hombres jóvenes en la fuerza laboral. De lo contrario, los Gobiernos corren el riesgo de encontrarse con una “generación perdida” de jóvenes marcados por el desempleo y el subempleo (véase *RECUADRO 2*).

12. La Agrupación Global Unions insta a los Ministros de trabajo del G20 a:

- Intensificar los esfuerzos nacionales apoyando el diálogo social, en línea con el Pacto Mundial para el Empleo tripartito de la OIT;
- Invertir en políticas activas del mercado de trabajo que mantengan a los trabajadores/as en la fuerza laboral;
- Pronunciarse en contra de los ataques a los salarios y las estructuras de negociación colectiva;
- Incrementar las oportunidades de capacitación, en particular la formación en el lugar de trabajo;
- Enviar un enérgico mensaje sobre el valor de la implicación sindical en el diseño y la implementación de la política de formación, así como en la evaluación y subsiguiente revisión de los programas de capacitación;
- Apoyar la negociación colectiva sobre la participación y el acceso a la formación;
- Abordar la falta de inversión en formación por parte del sector privado, mediante la implantación de sistemas de formación o pago de un gravamen/becas a fin de alentar a los empleadores a incrementar sus niveles de inversión y compromisos respecto a la capacitación, el desarrollo de recursos humanos y la formación;
- Promover lugares de trabajo de alto rendimiento que incrementen el aprovechamiento eficaz de las cualificaciones;
- Incrementar las oportunidades de formación, en particular en el lugar de trabajo, y promover el diálogo social y la negociación colectiva a nivel de empresa, sectorial y

nacional para crear incentivos a la inversión en cualificaciones y conocimiento, tal como se señala en la Estrategia de Formación del G20 (estrategia de “Toronto”)³;

- Introducir el derecho a la capacitación en el lugar de trabajo para los trabajadores/as, como medio de garantizar una mayor participación en cursos de formación y por consiguiente una mayor movilidad laboral;
- Garantizar una educación universalmente accesible y con suficientes recursos;
- Apoyar que se extienda la consulta con los interlocutores sociales de manera sistemática en todos los procesos del G20.

RECUADRO 3

La necesidad de un “Pacto para el Empleo Juvenil”

El empleo de la juventud es una cuestión que afecta a todos los países dentro y fuera del G20. Las tasas de desempleo juvenil, ya muy elevadas en todo el G20, infravaloran el problema, al excluir a los jóvenes ya desmoralizados que han dejado de buscar trabajo. Y los jóvenes están sobrerrepresentados en el trabajo temporal y otras formas de empleo precario, que cada vez ofrecen menos de posibilidades de abrir la vía a empleos permanentes o constituir una base para adquirir cualificaciones y formación para el futuro. Con 45 millones de jóvenes que se incorporarán al mercado de trabajo cada año durante la próxima década, incluyendo en economías incapaces de ofrecerles un trabajo decente, el desempleo juvenil representa una amenaza social y económica que los líderes mundiales harían muy mal en ignorar. La Agrupación Global Unions pide al G20 responder a esta crisis y formular un “Pacto para el empleo juvenil” en base al Pacto Mundial para el Empleo de la OIT. A nivel nacional deberá diseñarse e implementarse a través del diálogo social con los empleadores y los sindicatos e incluir; garantías de educación y formación profesional, ya sea a tiempo completo o combinadas con un empleo, que aporten las correspondientes cualificaciones; programas de aprendizaje y trabajo en prácticas, con los incentivos adecuados tanto para los trabajadores como para los empleadores a fin de que resulten efectivos; esquemas que garanticen el empleo; programas activos del mercado de trabajo; y redes de seguridad social. A escala internacional, la Agrupación Global Unions insta al G20 a trabajar con el L20 y el B20, las organizaciones internacionales y el Grupo de Trabajo sobre Empleo y Protección Social del G20, con vistas a encarrilar los esfuerzos internacionales apoyando iniciativas en países

³ *A Skilled Workforce for Strong, Sustainable and Balanced Growth, A G20 Training Strategy*, OIT, Ginebra, noviembre de 2010.

prioritarios, entre los que figuran Túnez, Egipto y Yemen, como un paso constructivo hacia la cohesión y para demostrar la viabilidad de un “Pacto para el Empleo Juvenil”.

Abordar la crisis de la desigualdad en los ingresos

13. Los Gobiernos han de hacer frente a la “crisis anterior a la crisis” de las crecientes desigualdades de ingresos en prácticamente todos los países de la OCDE y del G20. Está ampliamente reconocido que el aumento de la desigualdad de ingresos en las últimas dos décadas, documentado por la OCDE,⁴ ha sido un factor clave que contribuyó al estallido de la crisis financiera⁵ y que viene a reflejar el debilitamiento de aquellas instituciones del mercado de trabajo que deberían ser capaces de aportar un mejor reparto de la riqueza.

14. Existen pruebas claras y consistentes, en todos los países y sectores, de que los sindicatos contribuyen a reducir la brecha salarial existente entre los ingresos altos y bajos, así como entre hombres y mujeres. Una mayor cobertura de los convenios colectivos y sistemas de negociación colectiva más coordinados contribuyen también a reducir la desigualdad en los ingresos.⁶

15. Los Ministros de Trabajo del G20 deben actuar ahora para implementar las conclusiones de su primera reunión celebrada en abril de 2010: *“Puede resultar necesario reforzar medidas como, por ejemplo, las políticas relativas al salario mínimo y la mejora de las instituciones en favor del diálogo social y la negociación colectiva”*. La Agrupación Global Unions insta a los Ministros de trabajo a:

- Asegurarse de que las políticas del mercado de trabajo refuercen sus instituciones;
- Fomentar una mayor cobertura de la negociación colectiva en el sector privado;
- Apoyar una mayor equidad salarial en su propio papel en tanto que empleadores del sector público y en las empresas estatales;
- Garantizar que los sistemas fiscales sean reformados para hacerlos más progresivos y reducir la desigualdad salarial;

⁴ “¿Crecimiento Desigual?”, OCDE, 2008.

⁵ “*Inequality, Leverage and Crises*”, Michael Kumhof y Romain Rancière, FMI, noviembre de 2010.

⁶ “*Collective Bargaining and Wage Inequality*” S. Hayter y B. Weinberg, artículo incluido en “El papel de la negociación colectiva en la economía mundial”, OIT (ed. S. Hayter), 2011.

- Limitar las bonificaciones excesivas a los ejecutivos, a través de reformas en la gobernanza corporativa y la intervención gubernamental directa;
- Ponerse de acuerdo para fijar los salarios mínimos a través de la ley o los convenios colectivos en un nivel que garantice un “salario digno” y de esta manera establecer “pisos” en los mercados de trabajo para evitar una espiral de empeoramiento de la deflación de los ingresos y los precios.

Implementar la iniciativa de un piso de protección social

16. Con 1.400 millones de personas sumidas en la más extrema pobreza y que luchan por sobrevivir con menos de \$1,25 al día, aproximadamente 84 millones más que antes de la crisis, es necesario tomar medidas tanto para conseguir que los progresos con vistas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) vuelvan a estar adecuadamente encauzados como para situar la protección social en el epicentro del programa de internacional de desarrollo. Sin embargo, son numerosos los Gobiernos que están recortando y reduciendo la protección social debido a la crisis.

17. La reunión de Ministros de Trabajo del G20 celebrada en abril de 2010 en Washington pidió dar *“apoyo a los ingresos para los hogares pobres por medio de transferencias monetarias, la asistencia alimentaria, la financiación pública de la gratuidad de los servicios de salud básicos, la asistencia en materia de vivienda y las ayudas para los hijos, las personas mayores y las personas con discapacidad”*. La Conferencia Internacional del Trabajo de 2011 comprometió a todos los miembros de la OIT a establecer programas nacionales de pisos de protección social a fin de ampliar a un nivel mínimo la seguridad social para todos: los niveles mínimos nacionales de la seguridad del ingreso para la infancia, la edad para trabajar y edad de la vejez se definen como el acceso asequible a la atención médica esencial. Los Ministros del G20 deben actuar ahora para responder a estos compromisos y garantizar el acceso universal a servicios esenciales como sanidad, educación, vivienda, agua y saneamiento, además de establecer transferencias sociales para garantizar la seguridad de ingresos, la seguridad alimentaria y una nutrición adecuada y abordar los desafíos que plantea el envejecimiento de la población.

18. Contar con buenos sistemas de protección social es un elemento clave del progreso económico y social en los países industrializados, así como en los países en desarrollo. En general, los países con sistemas desarrollados de protección social consiguieron capear la crisis mejor que los que no disponían de ellos. Los sistemas de protección social actúan como estabilizadores automáticos y ayudan a mantener la confianza de los trabajadores/as y sus empleadores en un clima de incertidumbre. En las economías emergentes, los ejemplos de programas de protección social acertados utilizados en respuesta a las crisis son: en Argentina, el REPRO (Programa Federal de Reconversión Productiva); en India, el Plan Nacional de Garantía de Empleo Rural; en México, el Programa Oportunidades/Progresá; y en Brasil, *Bolsa Familia*.

19. Basándose en la Iniciativa del Piso de Protección Social de la OIT y la Organización Mundial de la Salud, y junto con la ONU, los Ministros de Trabajo del G20 deberían:

- Garantizar que el Piso de Protección Social sea inclusivo, basado en los derechos, forme parte del patrimonio nacional, forme parte de un proceso continuo y la participación tripartita en los sistemas de financiación de la seguridad social;
- Asegurarse de que el aporte de financiación para acelerar el progreso hacia un Piso de Protección Social sea a través del PNUD, el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo, así como la AOD bilateral, y que el concepto quede integrado en las estrategias de desarrollo, con una mejor recopilación de estadísticas con el fin de optimizar los resultados;
- Dar mandato al FMI para que prosiga su colaboración con la OIT a fin de definir las políticas destinadas a asegurar pisos asequibles de protección social en todos los países, incluidos los países menos adelantados, así como para asegurar de que se dispone de la capacidad fiscal adecuada para mantener la protección social durante el proceso de recuperación económica.

Reforzar el respeto de los derechos fundamentales en el trabajo – un enfoque coherente

20. La economía mundial no puede permitirse volver al modelo de desarrollo fallido de las últimas décadas. Reforzar la dimensión social de la globalización es esencial y un elemento fundamental para ello sería la aplicación más firme de los derechos fundamentales de los

trabajadores, tal como se aprobara en el foro tripartito de la OIT, del que son miembros todos los países del G20.

21. Los Ministros de Empleo y Trabajo del G20 deben:

Tomar medidas en todos los países del G20 para garantizar el respeto y la ratificación de los convenios fundamentales de la OIT;

- Asegurarse de que las políticas y programas de las organizaciones internacionales (FMI, Banco Mundial, OIT, OCDE, OMC) no socaven en modo alguno esos derechos;
- Garantizar que se conceda a la OIT los recursos y herramientas necesarios para conseguir reforzar el cumplimiento de las normas internacionales del trabajo;
- Pedir a la OIT que lleve a cabo evaluaciones sobre las políticas y programas de todas las organizaciones internacionales en lo relativo a las normas internacionales del trabajo y supervisar su promoción del trabajo decente;
- Desarrollar acuerdos de reciprocidad entre todas las organizaciones económicas internacionales para la concesión mutua de estatus de observador;
- Garantizar los más altos niveles de salud y seguridad para los trabajadores, la lucha contra las enfermedades profesionales y el fortalecimiento de las normas internacionales (en particular cumplir con el Convenio de Rotterdam sobre el amianto);
- Apoyar los derechos de los trabajadores/as migrantes, en particular mediante la promoción de la cooperación intergubernamental en los regímenes de seguridad social;
- Asegúrese de que los acuerdos comerciales y de inversión exijan el respeto y el cumplimiento de la legislación laboral nacional como los derechos del trabajo internacionalmente reconocidos;
- Apoyar la aplicación efectiva y la promoción de los instrumentos internacionales pertinentes para un comportamiento empresarial responsable, entre los que destacan las recientemente actualizadas Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales.

Reforzar la gobernanza en el G20 – Grupo de trabajo del G20 sobre empleo y protección social

22. La reunión de Ministros de Trabajo y Empleo del G20 en abril de 2010 efectuó una serie de importantes recomendaciones para la creación de empleos de calidad. Pese a que dichas recomendaciones siguen estando implementadas apenas parcialmente o en absoluto, la emergencia laboral sigue causando estragos en las vidas de los trabajadores/as y sus familias. Para ayudar a restaurar la confianza en los compromisos del G20 sobre el empleo, el G20 debería establecer un Grupo de Trabajo sobre Empleo y Protección Social encargado de dar seguimiento a dichas recomendaciones y asegurar la continuidad respecto a las decisiones, incluso durante la próxima presidencia del G20 que asumirá México. Teniendo en cuenta que las políticas de empleo son muy diversas en los distintos miembros del G20, el objetivo del Grupo de Trabajo sería intercambiar mejores prácticas e identificar prioridades comunes.⁷

23. La Agrupación Global Unions insta a los Ministros de Trabajo y Empleo del G20 a:

- Establecer un Grupo de Trabajo sobre Empleo y Protección Social para garantizar la continuidad y promover la coherencia en las políticas sobre empleo y protección social;
- Desempeñar un papel activo en todos los procesos actuales del G20 y asegurar que los Líderes del G20 respalden sus recomendaciones sobre políticas laborales y económicas como parte plenamente integrada de las conclusiones del G20 en Cannes;
- Celebrar una tercera reunión ministerial a principios de 2012 para revisar el seguimiento de su segunda ministerial y formular recomendaciones a la Cumbre del G20 a celebrarse en junio de 2012 en México.

RECUADRO 4

Grupo de Trabajo del G20 sobre Empleo y Protección Social

Reforzar la Gobernanza en el G20

El objetivo del Grupo de Trabajo sobre Empleo y Protección Social sería dar seguimiento a las recomendaciones, asegurar la continuidad con vistas al futuro y apoyar la coherencia política en todo el G20. Su mandato consistiría en: considerar las evaluaciones del impacto que ha tenido

⁷ Declaración CSI/TUAC sobre un Grupo de Trabajo en el G20 sobre empleo y protección social, julio de 2011.

la crisis sobre el empleo, preparadas por las organizaciones internacionales relevantes; analizar la eficacia de las medidas relativas al mercado de trabajo implementadas en los países del G20 prestando atención a su impacto desagregado sobre diferentes categorías de la fuerza laboral (mujeres y hombres, jóvenes, mayores, etc.); y efectuar recomendaciones sobre paquetes debidamente enfocados y coordinados para tener el máximo impacto positivo sobre el crecimiento, el empleo y la equidad. Consideraría además las prioridades en cuanto a objetivos de empleo comparables a otros objetivos fiscales y macroeconómicos analizados en el marco del Proceso de Evaluación Mutua del G20. En línea con otros Grupos de Trabajo del G20, como el relativo al Desarrollo, el Grupo de Trabajo sobre Empleo estaría copresidido por distintos miembros del G20 interesados. Además de incluir representantes de los Ministros de Trabajo del G20 y de las organizaciones internacionales relevantes, implicará a los ministerios de finanzas y de desarrollo y entablará consultas con los interlocutores sociales de los países del G20.